



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 15 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7703/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por DD N.º 5/2026, se aprobó el llamado a Contratación Directa por (CA) N.º 122/2026, con el propósito de contratar el servicio de reparación y calibración audiómetros de la Clínica Fonoaudiológica del Departamento de Fonoaudiología.

Que la Comisión Evaluadora de Pre-Adjudicación, emite el correspondiente dictamen de evaluación N° 106/2026.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25° inc. "d" especificación técnica ap. 2 del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y declarar fracasado Contratación Directa por (CA) N.º 122/2026 para contratar el servicio de reparación y calibración audiómetros de la Clínica Fonoaudiológica del Departamento de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 2°.- Difundir el llamado en la página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asimismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese a los oferentes, a través de la Dirección Contable de la FCS, de lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura CALDERÓN, Ana Soledad

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/05/2026 11:41:30  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/05/2026 11:36:06  
Razon: Autorizado por Ana Soledad Calderon



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 22/05/2026 12:22:51  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo